



**PODER JUDICIAL**  
*Departamento de Gestión Humana*  
*Análisis de Puestos*

**I. IDENTIFICACION DEL PUESTO**

**TITULO DEL PUESTO: PROFESIONAL EN TELEMÁTICA**

**II. CONTENIDO**

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Realizar las actividades relacionadas con la videoconferencia y los sistemas de grabación de debates institucionales

**III. TAREAS TIPICAS**

**DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS**

- ✓ Coordinar, controlar y ejecutar labores técnicas, variadas y de cierta complejidad relacionadas con la interconexión de diferentes sitios a través de la videoconferencia u otros medios según el avance tecnológico.
- ✓ Coordinar con los usuarios todos los aspectos técnicos que intervienen en la videoconferencia.
- ✓ Coordinar lo correspondiente con las dependencias necesarias para lograr eficientemente la intercomunicación requerida.
- ✓ Elaborar y ejecutar proyectos a través de la videoconferencia, streaming (flujo de video sobre la red informática) o cualquier otro medio tecnológico relacionado con su área de competencia.
- ✓ Establecer normas de operación, procedimientos y protocolos para el uso de nuevas tecnologías de comunicación y multimedios
- ✓ Investigar y recomendar nuevas tecnologías y usos de ésta relacionadas con el área de su competencia.
- ✓ Brindar asesoría técnica para la compra de materiales, equipo, accesorios y repuestos.
- ✓ Ejecutar labores variadas de filmación y elaboración de audiovisuales.
- ✓ Operar equipos audiovisuales y de audio tales como: cámaras de video, fotográficas, editoras, proyectores, etc; que permitan la producción del material para ser utilizados por las nuevas tecnologías
- ✓ Organizar y brindar capacitación sobre el uso de la videoconferencia y otros medios tecnológicos de comunicación.



- ✓ Realizar las actualizaciones de software cuando la empresa proveedora los suministre
- ✓ Velar por el adecuado uso y funcionamiento del software y el equipo que tiene a cargo.
- ✓ Rendir informes variados
- ✓ Realizar otras labores relacionadas con la actividad del cargo.

#### **IV. RESPONSABILIDADES Y OTRAS CONDICIONES**

Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto y los procedimientos técnicos, administrativos y legales. Le puede corresponder supervisar personal de menor nivel. Mantiene relaciones de trabajo constantes con sus superiores, funcionarios y compañeros de la oficina, de la institución e instancias externas. Debe guardar discreción y confidencialidad sobre los asuntos que tenga conocimiento. En el desempeño de las labores requiere de gran iniciativa y criterio propio. En el desempeño de las funciones le corresponde trasladarse a diversos lugares del país y prestar los servicios cuando sean requeridos. La labor es evaluada mediante la apreciación de los resultados obtenidos. Es el responsable de que todos los aspectos técnicos (video, audio y datos) que intervienen en la interconexión para realizar una videoconferencia u otro medio tecnológico, se encuentren funcionando eficientemente, de no ser así, y de estar fuera de su alcance el problema que se presente, debe coordinar con la Sección de Telemática o en su defecto con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) u otros entes, oficinas u organizaciones para lograr la solución al problema.

#### **V. CARACTERÍSTICAS PERSONALES**

- ✓ Habilidad crítica, analítica y de síntesis.
- ✓ Habilidad para estructurar y planificar su trabajo.
- ✓ Capacidad para abstraer, interpretar y discriminar información.
- ✓ Capacidad para resolver actividades simultáneas y ser creativo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y en cumplimiento de plazos establecidos.
- ✓ Habilidad para la investigación y desarrollo de proyectos.
- ✓ Habilidad para trabajar en equipo.
- ✓ Habilidad para relacionarse de satisfactoria con el usuario interno y externo.



## VI. REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

<b>Formación Académica</b>	Bachiller en Educación Media.		
	<b>Nivel académico</b>	<b>Disciplinas académicas- áreas temáticas</b>	<b>Requisito Legal</b>
	<b>Bachiller ó</b>	Ingeniería Telemática o Informática o Computación	Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando la ley así lo establezca para el ejercicio del cargo profesional.
	<b>Técnico</b>	Telemática ó Redes y Procesos Telemáticos	
<b>Cursos</b>	<b>Y poseer al menos tres de los siguientes cursos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Técnicas básicas de producción.</li> <li>▪ Técnicas de Guión I y II</li> <li>▪ Apreciación de Audiovisual</li> <li>▪ Técnicas de Realización</li> <li>▪ Técnicas de Dirección de Cámaras</li> <li>▪ Técnicas de Sonido</li> <li>▪ Técnicas de Iluminación</li> <li>▪ Técnicas de Cámara</li> <li>▪ Técnicas de Edición</li> <li>▪ Técnicas de Edición no Lineal</li> </ul>		
<b>Experiencia</b>	Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores profesionales.		
<b>Otros requerimientos</b>	Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.		

## VII. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

<b>DESPACHOS</b>	<b>CLASE DE PUESTO</b>	
	<b>Ancha</b>	<b>Angosta</b>
Sección de Telemática	Profesional en Telemática	Profesional en Telemática

- **Modificada en sesión del Consejo de Personal Nº 18-11 celebrada el 01 de setiembre del 2011, artículo VI.**